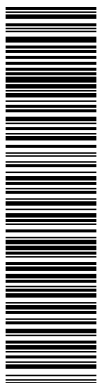


| | |
|---|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 1 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Mercedes Moruno Martos (PP)

SRES/AS. CONCEJALES/AS

- Doña Ana López Ortiz (PP)
- Doña Ernestina Hernández Rodríguez (PP)
- Don José Manuel Maximiano Pérez (PP)
- Don Manuel Francisco Ortega Corvillo (PP)
- Don Eduardo Rico Tejada (PP)
- Don Felipe Gahete Alfaro (PSOE)
- Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE)
- Don Pedro García Moreno (Unión Granjeña)
- Doña M^a Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Doña Antonia Corro Alfaro (PSOE)

SRA. SECRETARIA

Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION COMPLEMENTO DESTINO DE DETERMINADO PERSONAL LABORAL.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA DE ACTIVACION PARA EL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.
- V. ACUERDO QUE PROCEDA RESPECTO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA POR ACTIVIDAD DE "AUTO VENDING".
- VI. MOCIONES.
- VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2022.

C/Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en número de diez aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2022, pasando a ser definitiva.



II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 26/09/2022, PARA DAR CUENTA
EN EL PRÓXIMO DE FECHA 3/11/2022**

| | |
|------------|--|
| 20/09/2022 | RES: Aprobando la justificación de la subvención realizada por la AMPA "Alcalde Paco de la Gala" y reconociendo la obligación de 1500,00 euros a favor de dicha Asociación. |
| 21/09/2022 | RES: Aprobando expediente de modificación de créditos nº 1/2022, modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto. RES: Convocatoria Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 26/09/2022. RES: Autorizando la devolución a D. ... en calidad de adjudicatario del contrato por Concesión de Servicio de Explotación del Bar de la Piscina Municipal, 144,80 euros. RES: Resolución acordando la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las actuaciones de obras consistentes en demolición del inmueble situado en calle San Isidro nº 28. RES: Renovación de Licencia Municipal nº 3 de tenencia de animal potencialmente peligroso de Dª RES: Renovación de Licencia Municipal nº 14 de tenencia de animal potencialmente peligroso de D RES: No autorizando la permuta solicitada por Dª ... de nichos, al ser el Cementerio un Bien de Dominio Público y por lo tanto de uso y servicio público, siendo estos inalienables, inembargables e imprescriptibles y no estar sujetos a tributo alguno. |
| 22/09/2022 | RES: Licencia de Segregación - Agrupación de fincas situadas en camino de los Arbolitos y C/ Ntra. Sra. de Guadalupe nº 22, a D. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a INPRINT MFC, Manuela Franco Calvo, de 4252,62 euros de devolución de abono para finalizar renting con Grupo Solitium por rescisión de contrato con la empresa. |
| 23/09/2022 | RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. ... a Calle Cristo nº 24. RES: Renovación de Licencia Municipal nº 5 de tenencia de animal potencialmente peligroso de D DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a Dª importe : 40,00 euros, por el pago de la pintura de los edificios, Cine Teatro Aurora y Casa del Pueblo por las Fiestas del Cristo 2022. |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 419120 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 C42ED85CC62028EEC762020F975834DC286938A7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



| | |
|------------|--|
| 26/09/2022 | RES: Autorizando la cesión de las instalaciones del Salón de Acto de la Casa de la Cultura a la Sociedad Cooperativa Campiña Sur para reunión el 29/09/2022. RES: Licencia de obra menor a D. ... en calle San Isidro nº 47, Reforma General de Vivienda. |
| 27/09/2022 | RES: Licencia de obra mayor a Dª ... en calle Ramón y Cajal nº 115 para sustitución y elevación de cubierta. RES: Adjudicando contrato menor de "Suministro de mobiliario para dotación de aulas en edificio municipal de la Universidad Popular Santiago Castelo, importe total 6023,15 euros a Exinco. |
| 28/09/2022 | RES: Cédula Habitabilidad de Vivienda Ya Construida en calle San Isidro nº 49 de Dª RES: Licencia de Primera Ocupación de calle Felipe II nº 15 de Dª ..., tras el cambio de cubierta de la vivienda, y devolución de Fianza de Gestión de Residuos. RES: Licencia de Primera Ocupación de calle Ramón y Cajal nº 29 a D.tras la instalación de piscina. |
| 29/09/2022 | RES: Rectificación de error material de la Resolución del día 28/09/2022, donde dice C/ San Isidro nº 49, debe decir Calle San Isidro nº 47. |
| 30/09/2022 | RES: Autorizando la cesión del salón de Actos de la Casa de la cultura al "AMPA CEIP ALCALDE PACO DE LA GALA" el día 14/10/2022 para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. |
| 03/10/2022 | RES: Primera Ocupación de Calle San Juan nº 48 de D. ... tras la obra de sustitución de cubierta. RES: Renovación de Licencia nº 3 de tenencia de perro peligroso a Dª RES: Renovación de Licencia nº 12 de tenencia de perro peligroso a D. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a D. ... por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales, durante el mes de septiembre de 2022, 150,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a D. por las Clases de Tambores a la Banda Municipal durante el mes de septiembre de 2022, 195,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a D. por las Clases de Cornetas a la Banda Municipal durante el mes de septiembre de 2022, 195,00 euros. |
| 04/10/2022 | RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos a D. ... por la obra en calle San Juan nº 48. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a D. por 12 días de vacaciones no disfrutadas durante el mes de septiembre de 2022, del 19 al 30 del mismo, por necesidades del Servicio, importe: 681,60 euros. |
| 05/10/2022 | RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a Calle Purísima nº 85 a Dª RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. ..., Dª ... y D a calle Constitución nº 3 - A. |
| 06/10/2022 | RES: Rectificación del error material en Comunicación Previa 054/2020, donde dice "Herederos de D.", debe decir "Herederos de D." RES: Autorizando la contratación de Dª atendiendo al compromiso de contratación Escuela Profesional de Redes de Agua Campiña Sur. |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 419120 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 C42ED85CC6028ECC76020F975834DC286938A7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



| | |
|------------|---|
| | <p>RES: A efecto de inscripción registral, de la finca situada en calle San Sebastián nº 35 y las edificaciones existentes, cumplen con el Planeamiento y la Normativa Urbanística de aplicación.</p> <p>RES: A efecto de inscripción registral, de la finca situada en calle Purísima nº 97 A, no dispone de las dimensiones mínimas de solar edificable establecida en las Ordenanzas, por lo que se trata de edificación fuera de ordenación.</p> <p>RES: Desestimando el recurso de reposición presentado por GRUPO ALIMENTARIO EXTREMEÑO S.L. contra la resolución de la Licencia de obra 154/2021 y la aprobación de la liquidación provisional del ICIO/LU.</p> |
| 07/10/2022 | <p>RES: Autorizando la cesión de las instalaciones de la Caseta Municipal el sábado 22 de octubre de 2022, a la ASOCIACIÓN CULTURAL GRANJA DESPIERTA con motivo de la celebración de la "Gala de jóvenes talentos".</p> <p>RES: Cédula de Habitabilidad de vivienda ya construida en calle Castelar nº 14 a Dª ...</p> <p>RES: A efecto de inscripción registral de la finca situada en calle Carmen nº 14, y de las edificaciones existentes, cumplen con el Planeamiento y Normativa Urbanística de aplicación.</p> <p>RES: Primera Ocupación de calle Ramón y Cajal nº 17 de Dª y devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la obra de sustitución de cubierta.</p> <p>RES: Iniciar expediente de baja de oficio por inscripción indebida de D. ... y Dª ... en el Padrón de Habitantes.</p> |
| 10/10/2022 | <p>RES: Primera Ocupación de calle San Isidro nº 44 de Dª ... y devolución de Fianza de Gestión de Residuos, tras la obra de sustitución de cubierta.</p> <p>RES: Primera Ocupación de calle Ramón y Cajal nº 38 de Dª y devolución de Fianza de Gestión de Residuos, tras la obra de sustitución de cubierta y forjado en cocina.</p> <p>RES: Primera Ocupación de calle Iglesia nº 11 de Dª ... y devolución de Fianza de Gestión de Residuos, tras la obra de sustitución de cubierta.</p> <p>RES: Primera Ocupación de calle Nueva nº 12 de D.... tras la obra de sustitución de cubierta y sustitución de carpintería, y devolución de Fianza de Gestión de Residuos.</p> <p>RES: Cédula de Habitabilidad de vivienda ya construida en calle Pozonuevo nº 33 de Dª</p> |
| 11/10/2022 | <p>RES: Adjudicando contrato menor de suministro para la Adquisición de material de fontanería para realizar los trabajos de reparación de avería en la Red General de Agua proveniente de los pozos situados en Cerro las Cabras, por un total de 2102,56 euros a AQUATUBO S.L.</p> |
| 13/10/2022 | <p>RES: Adjudicando contrato menor de suministro para la adquisición de equipamiento sanitario para el Centro de Salud de Granja de Torrehermosa, importe total 2590,96 euros a CALVARRO, S.A.</p> <p>RES: Concediendo a D. la adjudicación del huerto ecológico nº 1, por un plazo de 4 años improrrogables a partir del 1/11/2022.</p> <p>RES: Aprobando el presupuesto para el suministro de materiales y medio auxiliares para ejecución por la administración de las obras del PROGRMA AEPSA-GARANTÍA DE RENTAS DE 2022, Presupuesto base de licitación: 57095,63 euros, aprobando el expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas etc...</p> |
| 18/10/2022 | <p>RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a D. ... a Avda. Doctores Gahete de la Torre nº 43.</p> |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



| | |
|------------|---|
| | RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos a D. ... de la obra en el paraje "Chaparro Talao". |
| 19/10/2022 | RES: Cédula de Habitabilidad de vivienda ya construida de calle Zurbarán nº 52 de Dª DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a D. por las Clases de Tambores a la Banda Municipal durante el mes de septiembre de 2022, 195,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTURA DE EXTREMADURA, 20,00 euros, por Curso online Gestión BIM para administración, por la inscripción de la Arquitecta Técnica Municipal en el mismo. |
| 20/10/2022 | RES: Iniciando expediente sancionador contra D.por actas/denuncias presentadas por los Agentes de la Guardia civil, por la tenencia de perro potencialmente peligroso sin licencia, sin inscripción en el registro, ...etc. |
| 24/10/2022 | RES: Convocatoria Comisión Informativa de Asuntos de Pleno el 27/10/2022. |
| 25/10/2022 | RES: Anulando recibo de Dª ... de consumo de agua correspondiente al 2º trimestre 2022, por avería, emitir un nuevo recibo dentro de la variable mínima que establece la vigente Ordenanza. |
| 26/10/2022 | RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en calle San Isidro nº 23 de D. ... y devolución de Fianza de Gestión de Residuos, tras la obra de sustitución y elevación de cubierta. |

Se dan todos por enterados.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo:

Por un problema informático no va poder dar la información que tenía preparada, comunicando que ofrecerá la información en la próxima sesión.

La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura a los escritos remitidos a diferentes instituciones.

• **"CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

Desde este Ayuntamiento les solicitamos Autorización para poder llevar a cabo la limpieza de la Charca El Poleo, sita en el término municipal de Granja de Torrehermosa, ya que se aprecia la existencia de bastante lodo a causa de la sequía y por lo cual, necesitamos eliminar la suciedad de la misma, ya que se encuentra a un nivel muy bajo de agua y con ello, conseguir salvar de esta forma las carpas, peces y demás especies que se encuentran en la misma."

• **"DIPUTACIÓN DE BADAJOZ -AREA DE FOMENTO-**

Siendo conocedores de la realización de trabajos desde el Área de Fomento, llevando a cabo el adecentamiento y limpieza de cunetas en la vía BA-075, que une las localidades de Granja de Torrehermosa con Campillo de Llerena, y con ello originando un peligro, ya que se han depositado los restos extraídos de tierras en el lateral de la carretera, justo en la finalización del firme de la mencionada vía, ocasionando hundimientos de las ruedas de los vehículos

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 6 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

que se orillan a la misma, todo ello ha sido trasladado telefónicamente por parte de la Arquitecta Técnica Municipal a esas dependencias y cuyas deficiencias han acordado subsanar a la mayor brevedad posible.



No obstante, desde esta Alcaldía, le solicitamos cita para mantener una reunión presencial y poder abordar el tema de la BA-075, y con ello informarnos si está planificado y/o proyectado el arreglo, tal como se ha realizado con la carretera que nos une con la localidad de Peraleda del Zaucejo y los plazos para su ejecución.”

El Portavoz del Grupo PSOE insiste en que esa obra estaba prevista en un plan ya aprobado por Diputación, iniciaron las mismas con el tramo de Granja a Peraleda, y el siguiente tramo quizás era el mencionado.

• **"CONSEJERIA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

En relación con las líneas de autobuses de las diferentes compañías que se desplazan por la comarca, les informamos que la empresa ALSA, realiza el recorrido desde Granja de Torrehermosa con salida a las 6.45 horas de la mañana y discurriendo por las poblaciones de Granja de Torrehermosa, Azuaga, Berlanga, Ahillones, Llerena, Villagarcía, Usagre, Fuentes de Cantos, Bienvenida y Zafra, con hora de llegada las 8.45 horas, no alcanzando el destino con tiempo suficiente para enlazar con el autobús que se dirige a Madrid, por ello, se solicita desde este Ayuntamiento que se retrase la salida de la línea dirección Madrid para que los viajeros usuarios de la línea de ALSA de la Campiña Sur, puedan acceder al enlace dirección Madrid. Ya que hace algún tiempo existía un Avanzabus1 que realizaba la línea de Fuenteovejuna-Zafra-Madrid, que abastecía las necesidades de los ciudadanos de la Campiña Sur y que necesitaban desplazarse hasta Madrid.

Así mismo, que la empresa LEDA, que sale de Sevilla dirección Fuente de Cantos, pueda adelantar su salida, para que ALSA que llega a las 17.15 horas pueda recoger a las viajeros procedentes de Sevilla.”

Desde la Consejería de Movilidad transporte y vivienda se han puesto en contacto con la empresa Alsa para poder darle una solución al problema de la línea con Sevilla.

• **"CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, SR. CONSEJERO DE SANIDAD, JOSE Mª VERGELES BLANCA**

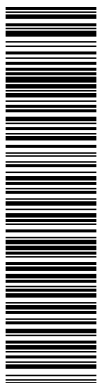
En lo referente a la retirada de la ambulancia ubicada actualmente en nuestra localidad de Granja de Torrehermosa y ante la inquietud de su retirada de nuestra población, he de manifestar lo siguiente:

Nuestra población está situada a 45 km del Hospital de Llerena, y ante casos de emergencia, la referida ambulancia no sólo traslada a pacientes al Centro de Salud de Azuaga, si no que dependiendo de su gravedad, puede trasladarlos hasta el Hospital.

Como bien saben, el tiempo es sumamente importante ante las urgencias, cuando fuera necesaria su utilización, y la ubicada en la localidad de Azuaga, Área de Salud a la cual pertenecemos, se encuentre ocupada, se realizarían los traslados desde la base de Llerena, demorándose

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 419120 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 C42ED85CC6028E0C76020F975834DC286938A7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/>

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 7 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

su llegada de 35 a 45 minutos, sobrepasando de este modo el tiempo de acción inicial que determina la recuperación del paciente y poniendo en peligro su integridad física.



No podemos obviar que la mayoría de los habitantes de nuestro municipio son personas mayores y muy vulnerables, por lo que consideramos de relevante importancia el mantener la ambulancia A1 en nuestra localidad.

Y por consiguiente, claro está, que la eliminación del servicio de ambulancia local derivaría en un deterioro de la atención primaria urgente, así como la merma de los servicios en nuestra población.

Por lo anteriormente expuesto, SOLICITAMOS:

Se tengan por presentadas las **690 firmas** recogidas en Granja de Torrehermosa para que se mantenga vigente el Servicio de Ambulancia A1 en nuestro pueblo.

A su vez, se solicita poder mantener una reunión con el Consejero de Sanidad y Servicios Sociales D. José M^a Vergeles para tratar el asunto personalmente."

El día 4 nos desplazamos a Mérida para registrar las firmas recogidas. Hace dos días los técnicos me han comunicado la retirada de la ambulancia de urgencia de nuestra localidad.

Realmente considero que es un retroceso y no le hace ningún bien a Granja ya que ante las urgencias hay una gran distancia al hospital, y el tiempo es vital también teniendo en cuenta que en la Campiña sur según me informo no hay ningún Soporte Vital Básico y que los más cercanos están en Monesterio y Zafra.

Seguiremos reclamando la ambulancia ya que hay muchos motivos para hacerlo.

• **"SRA. PRESIDENTA MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA**

Estimada Presidenta:

Ante las noticias que nos llegan sobre la reestructuración del Programa de Dinamización Deportiva por parte de la Mancomunidad de Aguas de Llerena, y considerando la posibilidad de que se pudiera llevar a cabo un cambio del Dinamizador Deportivo que actualmente tenemos adjudicado, permítame expresarle la preocupación que en este sentido este asunto nos está generando, y así darle traslado de lo siguiente:

Mostrar nuestra total satisfacción con el monitor que tenemos actualmente, Pepe Salguero, el cual, y debido a su excelente profesionalidad, ha conseguido en estos años que el deporte en Granja haya alcanzado el nivel deseado por todos, gracias fundamentalmente a su implicación, asesoramiento y organización de las actividades, y sobre todo, promocionando un deporte que es altamente importante en nuestra localidad, como es el Fútbol Sala.

Son muchas las circunstancias que se dan para que después de cinco años con un profesor, donde todo el deporte funciona correctamente y como siempre hemos deseado, ahora nos viésemos abocados a unos cambios que creemos injustos e innecesarios.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 8 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Por todo lo expuesto, y porque sabemos el malestar que va a generar en Granja de Torrehermosa si se diera la circunstancias del cambio de monitor, nos gustaría mantener una reunión con usted para expresarle nuestro sentir y tratar este asunto personalmente como en otras ocasiones se ha hecho."

En el día de hoy fue convocada a una reunión junto al resto de alcaldes, donde argumentó su malestar ante el asunto, manifestando una serie de argumentos como son:

- No nos parece que con el curso iniciado sea el momento apropiado para ningún cambio.
- Nos han puesto 13 horas por la gimnasia de mayores del Ejercicio Te Cuida, pero ha averiguado que este cambio que se produce por este motivo es incierto, ya que a Granja no le van a retirar el Ejercicio Te Cuida.
- Con el Fútbol se prepara cantera infantil y cadete se llevan al judet para que luego formen parte del fútbol sala, en una línea de colaboración con el Ayuntamiento.

Opina la Sra. Presidenta que ya lo tienen todo acordado, pues comentando el asunto con el Monitor del Ejercicio Te Cuida le verifica que en nuestra localidad va a permanecer el programa.

Derivando todos estos cambios por la introducción de dos nuevos monitores en el programa indicado, con lo cual piensa remitir una nueva reclamación a Mancomunidad para que aclaren y den una posible solución al asunto.

Pregunta el Portavoz del PSOE si el monitor del Ejercicio Te Cuida no va a seguir viniendo, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que según le informa sí va a seguir, se retiran los monitores en pueblos de menos de 4000 habitantes, pero donde hay centros de mayores, como es nuestro caso, permanecen.

Pregunta nuevamente el Portavoz de quien dependen esos cambios, si de la Mancomunidad o de la Junta, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no le puede asegurar pero que cree que desde Mancomunidad, indicando esta que le informa el monitor que a partir de ahora van a depender del SEPAD, con lo cual, ya le genera dudas.

Continúa informando la Sra. Mercedes que nos han asignado a una chica nueva.

Pregunta el Sr. Gahete que razón dan para sustituir al monitor, respondiendo la Sra. Presidenta que lo achacan a los ajustes a realizar por el Programa del Ejercicio Te Cuida. Según le indican el cambio supone la incorporación de dos nuevos monitores en nuestra localidad, Valverde de Llerena, Reina, Peraleda del Zaucejo, Valencia de las Torres y alguno más.

Pregunta la Sra. Teniente de Alcalde que donde se va el monitor que habíamos tenido hasta ahora, informándole la Sra. Moruno que va a Azuaga, Valverde de Llerena y Malcocinado.

Finaliza el Sr. Gahete Alfaro exponiendo su malestar y afirmando que va a consultar sobre el asunto, ya que no entiende por qué si una cosa funciona bien la cambien sin más motivo ni argumento.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 9 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION COMPLEMENTO DESTINO DE DETERMINADO PERSONAL LABORAL.



Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 27 de octubre de 2022, en relación con el asunto objeto de este punto.

Visto el informe de fecha 11 de junio de 2021 emitido por Técnico de Gestión Administrativa de la Oficialía Mayor de la Diputación de Badajoz.

Vistos los informes de Secretaría Intervención emitidos con fechas 22 de julio de 2022 y 6 de octubre de 2022, respectivamente.

Vistos el dictamen emitido por la Comisión Informativa de 27 de octubre de 2022.

Vista la necesidad de modificación del Complemento de Destino para regularizar y ajustar los niveles del mismo a lo establecido en el artículo 19.2 b) del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, publicado en el DOE número 142, de fecha 7 de diciembre de 2.002, **el Pleno, por 10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes,**

ACUERDA:

PRIMERA.- Modificar el nivel de complemento de destino de todo el personal laboral relacionado infra mediante la asignación de un nivel que debe establecerse dentro de las horquillas establecidas en el artículo 19.2 b) del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, publicado en el DOE número 142, de fecha 7 de diciembre de 2.002, y que resulta el siguiente:

- Operario RSU, nivel 13
- Encargado Servicio alumbrado público, nivel 18
- Operario RSU/barrendero, nivel 13
- Animador/a Socio Cultural, nivel 18
- Auxiliar-Administrativo-Auxiliar Biblioteca, nivel 15
- Cuidador Guardería Infantil, nivel 20
- Personal limpieza de edificios, nivel 13

SEGUNDA.- Proceder al pago de las diferencias surgidas en las nóminas correspondientes al último año, contado a partir del momento en que la administración de oficio acuerda regularizar la situación o desde que se produce la reclamación, siempre que exista consignación suficiente para la autorización del gasto.

TERCERA.- Proceder a la regularización de los conceptos retributivos en base a la proporcionalidad de la jornada de trabajo de los puestos con jornada parcial.

CUARTA.- Proceder al pago del interés por mora en el pago del salario que será el diez por ciento de lo adeudado.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 10 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA DE ACTIVACION PARA EL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.



Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 27 de octubre de 2022, en relación con el asunto objeto de este punto.

Tras la aplicación del Real Decreto -ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, se han planteado dudas sobre que modalidad de contratación de personal laboral temporal es la adecuada.

Vista la nota informativa remitida por la Junta de Extremadura relativa a las modalidades de contratación laboral a utilizar por las entidades locales tras la entrada en vigor de la reforma laboral.

El contrato temporal para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral puede realizarse por una duración determinada de máximo 12 meses siempre y cuando estuviera justificado.

La forma de justificar estas contrataciones para la mejora de la ocupabilidad es que estén incluidas en una política de activación de empleo recogida en el Plan de Políticas Activas de Empleo del Ayuntamiento.

La Carta Europea de Autonomía Local, de 15 de octubre del 1985, en relación al alcance de la autonomía local, las entidades locales tienen, dentro de ámbito de la ley, libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia atribuida a otra autoridad

El Portavoz del Grupo PSOE, expone que su intención era venir a consultar el expediente pero que se ha encontrado indispuesto y no le ha sido posible.

Por parte de la Sra. Secretaria se le informa que el motivo de este acuerdo se basa en que con el Real Decreto Ley 3/2021 de la Reforma Laboral, limitó excesivamente la contratación temporal, pero surge el contrato para la mejora de la ocupabilidad con una duración máxima de 12 meses. A la luz de la normativa vigente, los municipios extremeños tienen competencias en la promoción del empleo, y en base a ello, pueden aprobarse Programas de Activación de Empleo Local, incluyendo las ocupaciones más demandadas según nuestras necesidades habituales, con objeto de dar cobertura legal con el contrato de mejora la ocupabilidad a este tipo de demanda.

Redactado, por la Junta de Extremadura, el Programa de Activación para el Empleo Local y explicando, la Sra. Alcaldesa, el contenido del mismo, se somete a la consideración del Pleno, adoptándose, por **10 votos a favor, unanimidad de los miembros presentes**, el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, cuyo texto se adjunta al siguiente:

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 11 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



"Programa de Activación para el Empleo Local

Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa

1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Granja de Torrehermosa procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

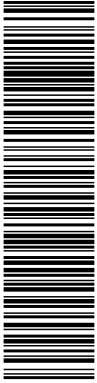
Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen juniores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

*En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, **libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.***

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de agosto, Reguladora de las Bases de Régimen Local – en adelante LRBRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.*
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.*
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.*
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.*
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.*
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.*

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 12 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



- g) *Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.*
- h) *Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.*
- i) *Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.*
- j) *Protección de la salubridad pública.*
- k) *Cementerios y actividades funerarias.*
- l) *Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.*
- m) *Promoción de la cultura y equipamientos culturales.*
- n) *Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.*
- o) *Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.*
- p) *Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.*

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y junior de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el **"... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo"**.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 13 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo**, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinatarios del Programa

El Programa de activación para el empleo local de Granja de Torrehermosa promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

3. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- a) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- b) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- c) Revitalizar el desarrollo local.
- d) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Diagnóstico de situación

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Granja de Torrehermosa, en el mes de septiembre de 2022, es mujer, mayor de 45 años, predominando las personas con Titulación académica en Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se encuadra en el Sector Servicios y, principalmente, en las secciones Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

En el municipio de Granja de Torrehermosa, el número de demandantes en el mes de septiembre de 2022 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura se sitúa en 242 personas.



En relación al mes anterior, las cifras de desempleo experimentan un ascenso, con 18 personas más registradas (8,04%), mientras que, respecto al mismo mes del año anterior (septiembre de 2021), hay 6 demandantes registrados más, lo que supone un incremento en términos relativos del 2,54%.

En cuanto al sexo, los demandantes varones representan el 41,74% sobre el total, situándose la cifra mensual en 101. En comparación con agosto de 2022, el desempleo aumenta en 8 efectivos (8,60%), mientras que, en relación al mismo mes del año anterior, el incremento es del +5,21% (5 demandantes más).

Por su parte, el sexo femenino representa el 58,26% del desempleo en el municipio en el mes de septiembre, siendo 16,52 puntos superior a los hombres. Respecto al mes de agosto, hay 10 mujeres más en desempleo (+7,63%); en datos interanuales, la cifra ha aumentado en 1 mujer (+0,71%).

| POR SEXOS | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|--------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Hombre | 101 | 8 | 8,60% | 5 | 5,21% |
| Mujer | 141 | 10 | 7,63% | 1 | 0,71% |
| Total | 242 | 18 | 8,04% | 6 | 2,54% |

Por tramos de edad, el desempleo se comporta de manera diferente según la edad de la población desempleada. Así, el 61,98% de demandantes se concentra en el tramo mayor o igual a 45 años, que en septiembre tiene un total de 150 personas desempleadas. En comparación con el mes anterior las cifras aumentan en 7 demandantes (+4,90%) y, respecto al mismo mes de 2021, aumentan en 11 personas (+7,91%).

Las personas jóvenes (menores de 30 años) representan el 17,36% del total de demandantes (42 efectivos). En este grupo de edad el desempleo aumenta en 7 personas en comparativa mensual (+20,00%) y 1 en comparativa anual (+2,44%).

En el grupo de edad de 30 a 45 años la cifra de demandantes representa el 20,66% del desempleo total del municipio en septiembre, con 50 demandantes; sube en 4 personas (+8,70%) con respecto a agosto, y baja en 6 con respecto a septiembre de 2021 (-10,71%).

| POR RANGOS DE EDAD | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|--------------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| < 30 años | 42 | 7 | 20,00% | 1 | 2,44% |
| >=30 y < 45 años | 50 | 4 | 8,70% | -6 | -10,71% |
| >= 45 años | 150 | 7 | 4,90% | 11 | 7,91% |
| Total | 242 | 18 | 8,04% | 6 | 2,54% |

En cuanto a los **niveles formativos**, el 26,45% de las personas desempleadas no poseen una Titulación en Educación Secundaria Obligatoria, mientras que el 42,98% sí la tiene finalizada. La suma de estos dos niveles de estudios representa casi el 70% del total del desempleo. Bachillerato



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

y Formación Profesional representan el 18,18% y las Titulaciones Universitarias por su parte el 12,40%.



Respecto al mes anterior, el desempleo aumenta todos los niveles, mientras que en comparativa anual, baja el desempleo entre las personas que sin titulación Enseñanza Secundaria Obligatoria, con 3 desempleados/as menos, y Bachillerato y FP, con 2 menos. Crece el desempleo en las otras dos categorías.

| POR NIVEL ESTUDIOS | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|--------------------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Sin E.S.O. | 64 | 3 | 4,92% | -3 | -4,48% |
| Titulado E.S.O. | 104 | 3 | 2,97% | 8 | 8,33% |
| Bachillerato o FP | 44 | 5 | 12,82% | -2 | -4,35% |
| Titulación Universitaria | 30 | 7 | 30,43% | 3 | 11,11% |
| Total | 242 | 18 | 8,04% | 6 | 2,54% |

Por **sectores económicos** en el mes de referencia, el sector Servicios concentra el mayor peso sobre el total de demandantes desempleados, con un 73,55%. En relación al mes anterior, todos los sectores, excepto la construcción, ven aumentar su número de desempleados, mientras que en términos interanuales desciende el desempleo en industria y servicios y aumenta en el resto.

| POR SECTORES | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|----------------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Agricultura y pesca | 22 | 4 | 22,22% | 2 | 10,00% |
| Industria | 5 | 1 | 25,00% | -2 | -28,57% |
| Construcción | 25 | -2 | -7,41% | 5 | 25,00% |
| Servicios | 178 | 13 | 7,88% | -1 | -0,56% |
| Sector sin actividad | 12 | 2 | 20,00% | 2 | 20,00% |
| Total | 242 | 18 | 8,04% | 6 | 2,54% |

Las **secciones económicas** ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra en mayor medida el número de personas desempleadas.

La sección con un número mayor de demandantes es la de Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria, con un 43,80%. Le sigue, a una distancia considerable, la construcción, con un 10,33%.

En relación al mes anterior, las variaciones en el desempleo son de poca importancia; sin embargo, en términos interanuales, se producen fluctuaciones más importantes, como el descenso del 52,63% en el comercio.

| POR SECCIÓN ECONÓMICA | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|-----------------------|--------|---------------|------------|---------------|------------|
|-----------------------|--------|---------------|------------|---------------|------------|



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 419120 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 C42ED85CC628ECC762020F975834DC28693A7D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/

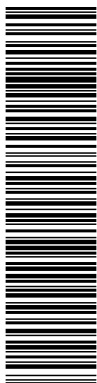


DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



| | | | | | |
|--|------------|-----------|--------------|----------|--------------|
| ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES | 6 | -1 | -14,29% | -1 | -14,29% |
| ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO | 6 | 4 | 200,00% | 0 | 0,00% |
| ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO | 0 | 0 | 0,00% | -2 | -100,00% |
| ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS | 1 | -1 | -50,00% | -1 | -50,00% |
| ACTIVIDADES INMOBILIARIAS | 1 | 0 | 0,00% | 1 | 0,00% |
| ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | 5 | 1 | 25,00% | -4 | -44,44% |
| ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES | 12 | 1 | 9,09% | 3 | 33,33% |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA | 106 | 1 | 0,95% | 6 | 6,00% |
| AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA | 22 | 4 | 22,22% | 2 | 10,00% |
| COMERCIO AL POR JUNIOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS | 9 | 1 | 12,50% | -10 | -52,63% |
| CONSTRUCCIÓN | 25 | -2 | -7,41% | 5 | 25,00% |
| EDUCACIÓN | 5 | 3 | 150,00% | 3 | 150,00% |
| HOSTELERÍA | 22 | 3 | 15,79% | 2 | 10,00% |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA | 5 | 1 | 25,00% | -1 | -16,67% |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 0 | 0 | 0,00% | -1 | -100,00% |
| OTROS SERVICIOS | 4 | 0 | 0,00% | 3 | 300,00% |
| RAMA NO DEFINIDA | 12 | 2 | 20,00% | 2 | 20,00% |
| SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO | 0 | 0 | 0,00% | -1 | -100,00% |
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 1 | 1 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| Total | 242 | 18 | 8,04% | 6 | 2,54% |

4.2.1. Ocupaciones solicitadas



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

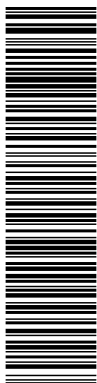
La tabla siguiente detalla el top de las veinte ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:



La ocupación más solicitada, con un total de 92 demandas (el 38,02%) se produce en la ocupación Personal de limpieza o limpiadores en general, seguida por Mantenedores de Edificios, con 91 demandas (37,60%), Conserjes en general, con 52 (21,49%) y Jardineros en general, con 49 (20,25%). Todas estas ocupaciones están vinculadas a ofertas de empleo local.

| TOP 21 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS | Número | % Sobre Total |
|---|--------|---------------|
| PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL | 92 | 38,02% |
| MANTENEDORES DE EDIFICIOS | 91 | 37,60% |
| CONSERJES, EN GENERAL | 52 | 21,49% |
| JARDINEROS, EN GENERAL | 49 | 20,25% |
| ORDENANZAS | 47 | 19,42% |
| BARRENDEROS | 46 | 19,01% |
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS | 46 | 19,01% |
| DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL | 41 | 16,94% |
| MANTENEDORES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | 34 | 14,05% |
| PINCHES DE COCINA | 28 | 11,57% |
| VIGILANTES, EN GENERAL | 26 | 10,74% |
| ASISTENTES DOMICILIARIOS | 25 | 10,33% |
| EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL | 24 | 9,92% |
| MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE | 20 | 8,26% |
| ALBAÑILES | 18 | 7,44% |
| CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES | 13 | 5,37% |
| ANIMADORES SOCIOCULTURALES | 10 | 4,13% |
| MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS | 10 | 4,13% |
| CAMAREROS, EN GENERAL | 10 | 4,13% |
| ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS | 10 | 4,13% |
| CONDUCTORES DE CAMION, EN GENERAL | 10 | 4,13% |

En la tabla siguiente se observa el número de contratos acumulados durante el último año (octubre 2021–septiembre 2022) en las 21 ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Del total de ocupaciones del top 20, 16 registran contrataciones en el último año, totalizando el 69,96% del total de contrataciones. Las ocupaciones con más contratos son las de Peones de la construcción de edificios, con 135 (25,67%) y Albañiles, con 41 (7,79%).

Las ocupaciones más demandadas registran pocos contratos. Así, Personal de limpieza (incluyendo barrenderos y personal de limpieza de oficinas, hoteles y establecimientos similares) registra 70 contratos (13,31%), Ordenanzas o Conserjes 2 contratos, y Mantenedores de edificios 1 solo contrato.

| CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 16 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS | Contratos | % Sobre Total |
|--|-----------|---------------|
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS | 135 | 25,67% |
| ALBAÑILES | 41 | 7,79% |
| PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES | 37 | 7,03% |
| CAMAREROS ASALARIADOS | 33 | 6,27% |
| AYUDANTES DE COCINA | 33 | 6,27% |
| BARRENDEROS Y AFINES | 33 | 6,27% |
| TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO | 24 | 4,56% |
| CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES | 10 | 1,90% |
| TRABAJADORES CUALIFICADOS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES | 6 | 1,14% |
| MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO | 4 | 0,76% |
| INSTRUCTORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 3 | 0,57% |
| EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES | 2 | 0,38% |
| VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES | 2 | 0,38% |
| AUXILIARES DE VIGILANTE DE SEGURIDAD Y SIMILARES NO HABILITADOS PARA IR ARMADOS | 2 | 0,38% |
| ORDENANZAS | 2 | 0,38% |
| MANTENEDORES DE EDIFICIOS | 1 | 0,19% |

A continuación, se especifica la experiencia laboral¹ de los desempleados en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

EXPERIENCIA EN TOP 24 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS

¹ Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



| OCUPACIONES | Sin Experiencia | < 6 meses | Entre 6 meses y 12 meses | > 12 meses |
|---|-----------------|-----------|--------------------------|------------|
| ANIMADORES SOCIOCULTURALES | 8 | | 1 | 1 |
| MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS | 6 | | 1 | 3 |
| MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE | 17 | 1 | | 2 |
| EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL | 17 | 3 | | 4 |
| CAMAREROS, EN GENERAL | 6 | 2 | | 2 |
| DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL | 31 | 3 | 2 | 5 |
| CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES | 12 | | 1 | |
| ASISTENTES DOMICILIARIOS | 11 | 3 | 1 | 10 |
| CONSERJES, EN GENERAL | 49 | | 1 | 2 |
| ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS | 5 | 1 | 2 | 2 |
| VIGILANTES, EN GENERAL | 23 | 2 | | 1 |
| JARDINEROS, EN GENERAL | 38 | 4 | 5 | 2 |
| ALBAÑILES | 1 | 4 | 1 | 12 |
| MANTENEDORES DE EDIFICIOS | 75 | 11 | 1 | 4 |
| MANTENEDORES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | 32 | 2 | | |
| CONDUCTORES DE CAMION, EN GENERAL | 5 | 2 | 1 | 2 |
| PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL | 67 | 12 | 7 | 6 |
| PINCHES DE COCINA | 22 | 3 | 1 | 2 |
| ORDENANZAS | 45 | 2 | | |
| BARRENDEROS | 37 | 8 | 1 | |
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS | 12 | 8 | 3 | 23 |
| ANIMADORES SOCIOCULTURALES | 8 | | 1 | 1 |
| MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS | 6 | | 1 | 3 |
| MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE | 17 | 1 | | 2 |

4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos muestran las 20 ocupaciones con mayor número de contratos registrados desde el mes de octubre de 2021 hasta el de septiembre de 2022 en Granja de Torrehermosa. Por haber obtenido el mismo número de contratos, se incluyen hasta 22 ocupaciones.

Varias ocupaciones no poseen relación entre las más demandadas por las personas desempleadas, recogidas en la primera tabla del apartado 4.2.1. Las más solicitadas fueron Personal de limpieza y Barrenderos (por el 38,02% y el 19,01% respectivamente, pero sólo 37 y 33 contratos) y Mantenedores de edificios (por el 37,60%, pero sólo con 1 contrato). Por otra parte, Conserjes



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

y Jardineros, que ocupan el tercer y cuarto lugar respectivamente en el ranking de ocupaciones demandadas, no registran ningún contrato.

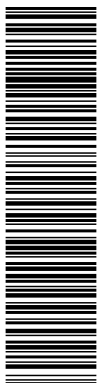


| TOP 22 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO | Contratos | % Sobre Total |
|--|------------|----------------|
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS | 135 | 25,67% |
| ALBAÑILES | 41 | 7,79% |
| PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES | 37 | 7,03% |
| PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES) | 35 | 6,65% |
| CAMAREROS ASALARIADOS | 33 | 6,27% |
| AYUDANTES DE COCINA | 33 | 6,27% |
| BARRENDEROS Y AFINES | 33 | 6,27% |
| COCINEROS ASALARIADOS | 29 | 5,51% |
| TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO | 24 | 4,56% |
| MAESTROS DE EDUCACION INFANTIL | 19 | 3,61% |
| PEONES DE OBRAS PUBLICAS | 19 | 3,61% |
| OPERADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA MOVIL | 15 | 2,85% |
| PEONES AGROPECUARIOS | 13 | 2,47% |
| EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES | 10 | 1,90% |
| CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES | 10 | 1,90% |
| PROFESORES Y PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES | 9 | 1,71% |
| PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 9 | 1,71% |
| TRABAJADORES CUALIFICADOS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES | 6 | 1,14% |
| MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO | 4 | 0,76% |
| CAJEROS Y TAQUILLEROS (EXCEPTO BANCOS) | 4 | 0,76% |
| ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTOS DE ESTETICA, BIENESTAR Y AFINES | 4 | 0,76% |
| EMPLEADOS DOMESTICOS | 4 | 0,76% |
| TOTAL | 526 | 100,00% |

5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 21 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



- *Servicios de proximidad: Ayuda a Domicilio, Piso Tutelado/Centro de Día y Centro de Educación Infantil*
- *Obras, mantenimiento, vigilancia y limpieza de infraestructuras e instalaciones municipales, vías públicas y zonas verdes*
- *Vigilancia y mantenimiento de la piscina municipal*
- *Actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio*
- *Apoyo y promoción del turismo local, actividades empresariales y asociativas*

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- *Asistentes domiciliarios (auxiliares de ayuda a domicilio)*
- *Auxiliares piso tutelado*
- *ATS/DUE/Auxiliares de enfermería*
- *Maestro/a Técnico/a Centro de Educación Infantil*
- *Cocineros*
- *Pinches de cocina*
- *Repartidor*
- *Personal de limpieza*
- *Barrenderos*
- *Conserjes en general*
- *Ordenanzas*
- *Oficial de albañilería*
- *Peones de albañilería*
- *Oficial de jardinería*
- *Peones de jardinería*
- *Oficial de electricidad*
- *Peones de electricidad*
- *Oficial de fontanería/calefacción*
- *Peones de fontanería/calefacción*
- *Encargados/as de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales*
- *Operarios/as de mantenimiento*
- *Guarda Rural*
- *Sepulturero/a*
- *Operarios/as de recogida de residuos*
- *Operarios/as de punto limpio*
- *Conductor/a camión y otros vehículos*
- *Operarios/as de maquinaria-camión*
- *Vigilantes de instalaciones públicas*
- *Socorristas piscina municipal*
- *Monitores/as natación*
- *Taquilleros/as*
- *Gestores/Dinamizadores culturales*

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 22 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCÍO MARTÍN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



- *Monitores/as deportivos*
- *Director/a de ocio y tiempo libre*
- *Monitores/as de ocio y tiempo libre*
- *Profesor/a Escuela de Música*
- *Profesor/a Idiomas*
- *Profesor/a programa de Aprendizaje a lo largo de la vida*
- *Director/a Programas de Formación para el Empleo (Escuela Profesional)*
- *Monitores/as Programas de Formación para el Empleo (Escuela Profesional)*
- *Gestor/a Programas de Formación para el Empleo (Escuela Profesional)*
- *Coordinador/a Programas de Formación para el Empleo (Escuela Profesional)*
- *Alumnos/as Programas de Formación para el Empleo (Escuela Profesional)*
- *Docente cursos SEXPE*
- *Tutor/a prácticas cursos SEXPE*
- *Archivero*
- *Almacenista*
- *Bibliotecario/a*
- *Ayudante de biblioteca*
- *Auxiliares administrativos/as*
- *Técnico informática*
- *Técnico de promoción turística, cultural y/o empresarial*
- *Técnico de apoyo a servicios administrativos*

6. Período de vigencia.

El presente Programa de Activación para el Empleo Local estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, y se entenderá prorrogado por años naturales, si el nuevo Programa de Activación para el Empleo, no estuviera aprobado antes de la fecha antes referida. En todo caso, durante el período de vigencia de este Programa, podrá ser objeto de modificación mediante acuerdo del Pleno, por razones que así lo justifiquen (evolución de los datos de desempleados, ocupaciones más demandadas, necesidades municipales, etc)

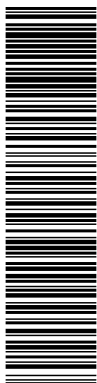
7. Contratos a formalizar al amparo del presente Programa de Activación para el Empleo.

Los contratos de trabajo que se formalicen al amparo de este Programa de Activación para el Empleo Local de Granja de Torrehermosa, tendrán por objeto la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo.

*En Granja de Torrehermosa, a 24 de octubre de 2022.
 LA ALCALDESA, Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos
[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]*

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el BOP.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 419120 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 C42ED85CC62028ECC762020F976594DC286938A7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



V.- ACUERDO QUE PROCEDA RESPECTO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA POR ACTIVIDAD DE "AUTO VENDING".

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 27 de octubre de 2022, en relación con el asunto objeto de este punto.

En relación con el expediente de disciplina urbanística que se tramita desde el Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, en base al Convenio de Encomienda de Gestión de expedientes de protección de la legalidad urbanística y teniendo en cuenta que conforme al artículo 173.3 de la LOTUS la competencia para disponer la demolición o reposición de la realidad física alterada corresponde al Pleno.

Visto el expediente completo que ha sido remitido por el meritado Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura en relación con los siguientes datos:

- Nº Expediente: 21/70
- Procedimiento: Disciplina Urbanística
- Acuerdo que procede: **Resolución de expediente de Reposición de la Legalidad urbanística**
- Situación de las obras: Camino de Maguilla, 4
- Promotor: D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- Actuaciones con transcendencia urbanística realizadas: Revestimiento de fachada con chapa sin comunicación urbanística previa y actividad de autovending sin acto habilitante.

A la vista de la relación ordenada y paginada de los documentos obrantes en el servicio indicado más arriba:

| DOC | CONTENIDO | N.º PAG |
|-----|---|---------|
| 1 | Solicitud del Ayuntamiento de 29-04-21 | 1 |
| 2 | Informe de la Policía Local de 18-03-21 y 27-04-21 | 2-3 |
| 3 | Informe del Técnico Municipal de 24-03-21 | 4-6 |
| 4 | Resolución inicio protección legalidad+sancionador y notificaciones de 22-12-21 | 7-61 |
| 5 | Anuncio en TEU de 28-01-22 | 62 |
| 6 | Alegaciones del promotor a la Resolución de inicio de 28-01-22 | 63-65 |
| 7 | Certificado de no alegaciones al TEU de 24-02-22 | 66-69 |
| 8 | Notificación al promotor Resolución de alegaciones de 25-03-22 | 70-76 |
| 9 | Informe del Técnico Municipal de 04-04-22 | 77-79 |
| 10 | Propuesta sancionadora y notificación de 21-04-22 | 80-86 |
| 11 | Alegaciones a la Propuesta sancionadora de 17-05-22 | 87-90 |
| 12 | Propuesta de manifiesto y notificación de 12-05-22 | 91-102 |
| 13 | Informe negativo del Técnico Municipal de 08-06-22 | 103-106 |

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 24 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

| | | |
|----|---|---------|
| 14 | Resolución 313/2022 expediente sancionador | 107-115 |
| 15 | Alegaciones a la Resolución 313/2022 expediente sancionador | 116-119 |

Sometido el asunto a votación, **por 8 votos a favor (6 votos de del Grupo PP y 2 votos de Unión Granjeña) y 2 abstenciones (del grupo PSOE),**

ACUERDO

PRIMERO.- Reiterar la paralización de la actividad de autovending en Camino de Maguilla, 4, finca con referencias catastrales 2635138TH7423S0002UW y 2635138TH7423S0003IE.

SEGUNDO.- Ordenar las siguientes actuaciones: retirada de chapa azul de la fachada y del rótulo publicitario de la parte superior, así como tapado de huecos que se han abierto en fachada y pintado en la misma, con un presupuesto estimado de 860€ (OCHOCIENTOS SESENTA EUROS) y plazo de ejecución de dos meses en Camino de Maguilla, 4, finca con referencias catastrales 2635138TH7423S0002UW y 2635138TH7423S0003IE.

TERCERO.- Apercibir al interesado que la no ejecución en plazo de las actuaciones ordenadas facultará a la administración a la adopción de alguna de las medidas para la ejecución forzosa de las contempladas en el capítulo VII del título IV de la Ley 39/2015, previa instrucción del correspondiente procedimiento.

CUARTO.- Se advierte que si se diera cumplimiento íntegro a lo dispuesto en la resolución de restablecimiento de la legalidad, el importe de la multa impuesta o que deba imponerse en el procedimiento sancionador derivado de las mismas actuaciones, se reducirá en un 50%, según el apartado 2 del artículo 173 de la LOTUS. Esta reducción dará derecho a la devolución del importe correspondiente si la multa ya se hubiere satisfecho.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

VI.- MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 419120 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 C42ED85CC6028ECC76020F975834DC286938A7D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/>

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 25 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



AYUNTAMIENTO
 DE
 GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE para formular los siguientes ruegos y preguntas:

- **"Rogamos se tomen medidas para que las golondrinas no hagan nidos en la fachada del edificio de la Universidad Popular. Estamos en fecha para retirarlos y tomar medidas."**

Igualmente nos parece lamentable el estado en el que se encuentra el mural de la Universidad Popular que hace referencia a Santiago Castelo. Rogamos se restaure lo antes posible. Es una dejadez imperdonable."

- **"Referente a la poda o tala que se le ha hecho este año a los morales de la localidad, nos gustaría que nos respondiera la responsable de parques y jardines que le parece, porque a nosotros nos parece que se ha hecho como de cachondeo, dejando en algunos dos, tres o cuatro varetas que el viento se está encargando de partir."**

Es el comentario de mucha gente, al igual que la poda tan severa que está realizando en arboles de jardines y parques municipal. Nos parece raro, ya que en legislaturas anteriores eran ardua defensora de árboles y su poda y cortes."

Expone la Sra. Mercedes que la intención era no desmochar como se ha hecho años atrás y dejar algunas ramas, pero que con el viento se están partiendo, afirmando que siempre han estado mal talados.

Recalca el Sr. Gahete Alfaro que para ello están los especialistas en jardinería para saber cómo hay que talarlos. Además, añade que se está realizando una poda brutal en árboles del parque y de la entrada del pueblo, siendo la actual presidenta tremenda defensora de los árboles.

Afirma la Sra. Moruno que es cierto que les ha tenido que pedir a los trabajadores que paralicen la poda en el jardín de la Estrella.

Termina exponiendo el Sr. Concejal de Obras D. Manuel Ortega que a él personalmente le parece estupenda la tala de ciertos árboles puesto que tenían ramas secas e incluso alguno de ellos estaban podridos.

- **"Control más minucioso en cuanto a bombillas fundidas en diferentes calles de la localidad. Algunas se tiran más de un mes sin reponer. Pedimos se controle más en estos meses que se hace de noche a media tarde."**

Añade el Sr. Felipe que en dos calles llevan dos meses sin cambiarse, y precisamente ahora que anochece antes es más necesario.

Informa el Concejal D. Javier Gahete que en calle La Grana deben encontrarse las fichas de farolas en mal estado puesto que hay días que funcionan y otros no, dejando toda la calle sin luz.

C/ Carmen nº 10
 Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 26 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



• **"Solicitamos que ahora que se va a recibir un nuevo Plan Cohesiona de Diputación de Badajoz se puedan llevar a cabo las siguientes actuaciones:**

- 1. Terminar la colocación de farolas solares en la trasera de Calle San Sebastián, que es muy necesario por la oscuridad existente en el tramo que falta y número paso de personas. Faltan unas 3 o 4 y además es un terreno urbanizable.**
- 2. Farolas solares en Parque de la Infancia**
- 3. Alquitranado de la Calle San Juan, lo solicitamos hace dos años y además que no se ha teniendo en cuenta el pavimento en algunas zonas está muy deteriorado y con numerosos baches.**
- 4. Alquitranado de la Calle Avda. Extremadura. Es paso de mucha gente, de paseo y camino hacia el Hotel. Da muy mala imagen. Lo solicitamos también hace dos años o más.**
- 5. Llevan ya más de 3 años de legislatura y no hemos visto que se haya llevado a cabo ningún signo de arreglo en el camino del Cementerio. Rogamos se repare cuanto antes, por lo menos las zonas en peor estado."**

Informa la Sra. Presidenta que en cuanto al alquitranado de la calle San Juan está en trámite, ya habiéndose adjudicado la obra a una empresa y encontrándose pendiente del inicio.

Con respecto al alquitranado de Avda. Extremadura también lo tiene previsto, pero está esperando a que finalicen las obras de Aepsa en dicha calle.

• **Durante prácticamente 4 años de legislatura no han adecentado el camino del cementerio, encontrándose en muy mal estado del levantamiento del cemento por los árboles, con lo cual sería recomendable levantar y sanear lo deteriorado.**

Afirma la Sra. Alcaldesa que es cierto el mal estado del cemento a causa de los árboles, tendrán que plantear como ir arreglando las peores zonas.

• **"Solicitamos se lleve a cabo una limpieza en las traseras de la Avda. Extremadura parte de arriba. En el cauce de aguas residuales hay acumulación de ramos secas y suciedad."**

• **"Solicitamos se acondicionen adecuadamente los jardines de la Avda. Extremadura para desde la antigua N432 para abajo. Es una zona de mucho tránsito de personas que pasean asiduamente, así como de clientes del hotel. Ahora que se irán solicitando plantas a Diputación deberían tener en cuenta para que den una buena imagen."**

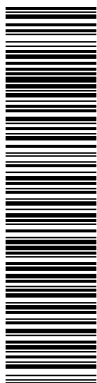
Indica la Sra. Alcaldesa que lo limpian de vez en cuando, pero que llevarán un tiempo sin hacerlo por ahora.

C/Carmen nº 10
 Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 27 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



• **"Preguntamos una vez más, que pasa con el tema de la Dehesa Boyal. ¿Cómo lleva la cuentas?, ¿Paga y cuánto debe?. Nos parece ya mucho tiempo y creemos que en 3 años y pico, ya se deberían haber tomado las acciones legales, ya que al equipo de gobierno anterior se le acusaba de dejadez en este tema, y parecía un tema muy fácil. No vemos que haya sido tan fácil, ¿O estamos equivocados?."**

Informa la Sra. Alcaldesa que según le ha informado el técnico se iba a poner en contacto con el abogado para llegar a interponer ya una denuncia si no es de una manera que sea de otra.

Afirma el Sr. Felipe que en la legislatura anterior se achacaba de dejadez sobre el asunto y ahora pasan los años y no se hace nada.

Comenta la Sra. Alcaldesa que puede pedirle un informe al técnico y que indique el motivo de porqué a día de hoy continúa sin realizarse ninguna actuación. Su intención es denunciar pero hacerlo en conjunto.

Continúa el Sr. Gahete preguntando si paga la renta, a lo que responde la Sra. Presidenta que únicamente lo paga es la renta fija, la luz llevará sin pagarla varios años.

• **"Llevamos Pleno tras Pleno, quejándonos de la suciedad del pueblo. Siempre nos han contestado que lo verán, pero seguimos igual o peor."**

• **"El tema de contenedores está fatal. Mucho descontrol a la hora de reciclar. La gente echa escombros, muebles, restos de poda, etc.. Vemos día tras día y creemos que es hasta lógico, que ni la recojan los del cartón y envases ni el de la basura. Deben tomar medidas más drásticas y hacer una buena campaña de concienciación."**

Explica la Sra. Moruno Martos que habían pensado poner carteles con las prohibiciones y sanciones en los contenedores.

El Concejal D. Pedro García solicita si se pudiera poner un contenedor de cartón en la zona de la calle Magdalena / calle Real para depositar todos los cartones que genera la tienda cercana.

• **"A los barrenderos de bolsa ¿Es cierto que se les ha reducido la jornada de 7 a 4 horas y les han puesto de 30 a 45 días de trabajo? ¿Quién ha tomado esa decisión y por qué? ¿no se debería haber reunido la Junta Local de Empleo?."**

Comprobamos que algunos no trabajan más de dos horas entre el tiempo que están porque, hablando por el teléfono, arrecostado en las esquinas o hablando con la gente. Deben tomar medidas lo antes posible porque a nosotros nos da que pensar mal, Lo decimos en los plenos y ahí queda la cosa."

Responde la Sra. Mercedes que efectivamente se han reducido las horas de contrato, y que están barajando que salgan desde el Ayuntamiento para poder controlar un poco los horarios, pero insiste en que están detrás continuamente, salvo algunos que van bien, por el resto no hay manera.

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 28 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



El Concejal D. Manuel Ortega afirma que habría que tomar otras medidas, a lo que da la razón el Concejal del PSOE D. Javier Gahete.

Expone el Sr. Felipe Gahete que si entran en bolsa no es por lástima, sino por necesidad, y por tanto tienen que cumplir en sus puestos de trabajo. Todo el pueblo ve lo sucio que se encuentra todo y que vayan hablando por el móvil o sin hacer nada.

Insiste la Sra. Alcaldesa en que tienen todas las indicaciones y advertencias por escrito pero no puede ser.

Insiste nuevamente el Sr. Manuel Ortega que hasta que no se les toque el sueldo no les duele.

Pregunta la Concejal D^a. M^a Lina si trabajan en pareja, afirmando la Sra. Presidenta que en una ocasión sí lo hicieron.

Interviene el Portavoz del Grupo Unión Granjeña, D. Pedro García para opinar que si no cumplen con su trabajo se descuenten días de sueldo, y en cuanto se haga un par de veces cambiará la situación. Esos sueldos son pagados con impuestos de los ciudadanos con lo cual deben cumplir con su trabajo.

• Pregunta el Concejal del Grupo PSOE D. Javier Gahete, por qué los autobuses aparcen entre los rosales y encima del acerado de la Casa de la Cultura por su lateral?

Respondiendo la Sra. Alcaldesa que ella es conoedora de que aparcen frente a la estación de autobús, pero donde indica el Concejal no.

Afirmando el Sr. Gahete Tena que aparcen en la zona indicada, obstruyendo el acceso al lateral de la Casa de la Cultura, no existiendo ningún tipo de aparcamiento en la zona.

Pregunta la Sra. Moruno de que línea de autobús se trata, informándole el Concejal que de la empresa ALSA.

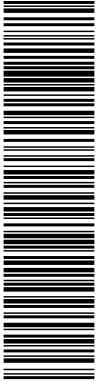
• Pregunta nuevamente el Concejal D. Javier Gahete que sucede con el mantenimiento de las sillas de la pista polideportiva, y mucha suciedad acumulada, pues en el momento de su instalación tuvieron gran protagonismo y actualmente se encuentran arrancadas, sin pintar el muro donde están ubicas,....

Comenta la Sra. Moruno que no sabe a qué sillas se refiere, explicando el Concejal que se trata de las ubicadas en la pista roja, añadiendo que no se encuentran ancladas al muro suponiendo además un peligro para los niños.

La Sra. Alcaldesa le da la razón en cuanto a que las sillas se anclan bien o habría que retirarlas porque suponen un peligro.

Insiste el Sr. Gahete Tena que además del mantenimiento del colegio existen otras necesidades como porterías, redes de estas,....respondiendo la Sra. Moruno que están pendientes de solicitar la subvención correspondiente para cambiar las porterías del polideportivo a la pista

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .ACTA: ACTA 10-3 noviembre 2022. ordinaria. PROTECCION DE DATOS | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8MNLO-ZUF5W-EA8N4 Página 29 de 29 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 07/12/2022 11:30 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2022 11:30 |



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

roja, a lo que responde nuevamente el Concejal que las redes tienen un coste de tan solo 40,00 euros.



Finalmente la Sra. Presidenta da la razón al Concejal D. Javier en cuanto a las sillas y pintado de la zona, exponiendo que ha sido un mal entendido en cuanto a la zona a la que se refería el Concejal, e insistiendo en que han pintado numerosas zonas del pueblo a pesar de que esta sería un asunto pendiente.

Retomando finalmente el asunto de los asientos, están todos conformes en que sería recomendable retirarlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 20:56 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos asistentes**, en Sesión Plenaria Ordinaria de 28 de noviembre de 2022, para que así conste y remitir la presente a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno de Extremadura y a la Excm. Sra. Consejera de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a la fecha de la firma digital del presente documento.

Vº Bº
 LA ALCALDESA
 Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
 Fdo.- Rocío Martín Arenas.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

C/Carmen nº 10
 Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA